



Resolución Directoral

FECHA, _____

127 ENE 2009

VISTO: El Memorando N° 019 -2009-DRSP-ES-II-1 HChul-D. de fecha 23 de Enero del 2009 mediante el cual la Dirección del Hospital de Chulucanas, APRUEBA la conformación del Equipo de Trabajo que participara en el Cierre Contable Financiero 2008,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º, inciso e) de los Objetivos Funcionales Generales, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 05 de Diciembre del 2003, establece la Administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para el logro de la Misión y sus Objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, de igual forma el Artículo 16 del citado Reglamento, inciso a), establece que la Unidad de Administración del Hospital de Chulucanas, debe proponer y aplicar las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y Presupuesto, abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como los procesos organizacionales de planeamiento, Financiamiento y logística correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 012 -2009-DRSP-E.S. II-1 HChul-D-UA de fecha 22 de Enero del 2009, la Unidad de Administración propone a la Dirección del Hospital la Conformación del Equipo de Trabajo que esta a cargo del Cierre Contable Financiero 2008;

Que, con el Memorando N° 019 -2009-DRSP-ES-II-1 HChul-D. de fecha 23 de Enero del 2009, la Dirección del Hospital de Chulucanas, APRUEBA la conformación del Equipo de Trabajo que participara en el Cierre Contable Financiero 2008,

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y en concordancia con los considerando arriba mencionados, se procede a proyectar la presente Resolución, por la cual aprueba la CONFORMACION del EQUIPO DE TRABAJO que viene participando en el proceso del Cierre Contable Financiero 2008, de acuerdo a las Directivas e Instructivos que haga llegar el pliego Gobierno Regional Piura; el mismo que estará integrado por personal Nombrado y Contratado que viene laborando en los Equipos de Economía, Logística, Personal, Tesorería, Ejecución y programación, según detalle en la parte resolutive de esta resolución;



Resolución Directoral

27 ENE 2009

FECHA,

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2009, aprobada con Ley N° 29289, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada con Ley N° 28411, Directiva de Ejecución del Proceso Presupuestario para Gobiernos Regionales para el año 2007, aprobada con R.D N° 003-2007/EF D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el Sector Público y su reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM,

Estando a lo solicitado por la Unidad de Administración, del Hospital Chulucanas, con la visación de la Jefatura encargada de la Unidad de Administración, el Equipo de Personal, Economía, Logística, con la Visación y Aprobación de la Dirección, y;

En uso de la atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R.D N° 1019-2008/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH de fecha 19 de Agosto del 2008, en el cual se me ENCARGA las funciones de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Conformación del Equipo de Trabajo que participara directa e indirectamente en el Cierre Contable Financiero 2008, de la Unidad Ejecutora 404 Hospital Chulucanas, integrantes del Pliego 457 Gobierno Regional Piura; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores, Nombrados y Contratados por Servicios no Personales:

Comisión Principal

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Dr. Manuel Antonio ARRUNATEGUI PURIZAGA | Director Ejecutivo |
| 2. Dr. Enrique Guillermo LLONTOP YNGA, | (e) Unidad de Administración. |
| 3. CP. Rubén UBILLUS SILVA, | (e) Equipo de Economía. |

Comisiones

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 4. Sr. Marco Antonio GARCIA CAMPOS, | (e) Equipo de Logística. |
| 5. Sr. Valerio YOYERA SERNAQUE, | (e) Equipo de Personal. |





N° 023-2009-BOB-REE-PIURA-DRSP-EST-II-CHULU-
D-0A-EP.



Resolución Directoral

FECHA, 27 ENE 2009

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 6. Sra. Maria Socorro NIMA GARCIA, | (e) Área de Tesorería. |
| 7. Sr. Edwin VILLAR CASTILLO, | (e) Control Patrimonial. |
| 8. Sra. Tec. Karina YARLEQUE CORDOVA | (e) Ejecución Presupuestal. |
| 9. Sr. Magdalena SEMINARIO GARCIA, | (e) Almacén. |
| 10. Sr. Alexis ZEA NOLTE | (e) Programación. |
| 11. Sr. Víctor Raúl CALLE CALLE | (e) Área Cajero Pagador |
| 12. Sra. Diana Carolina CALLE ANCAJMA | Equipo de Economía. |

ARTICULO 2º.- Considerando la importancia de las actividades y funciones que realizara el Equipo de Trabajo conformado en el Primer Artículo de esta Resolución, para que cumplan en forma oportuna y eficiente el Cierre Contable Financiero; la Unidad de Administración proporcionara las herramientas, materiales y logísticas, necesarias para el desarrollo de lo antes mencionado, así como reconocer el otorgamiento de alimentación, Movilidad Local u otro gasto que este relacionada con este fin, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las fuentes de financiamiento que administra la unidad Ejecutora 404 Hospital Chulucanas.

ARTICULO 3º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional de Piura, Unidades y Áreas Internas del Hospital Chulucanas, Archivo.

Regístrese y Comuníquese;



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
EST II HOSPITAL CHULUCANAS
Manuel A. Arruategui Purizaga
DIRECTOR
C.M.P. 10939

Original Archivo.
MAAP/ELLY/VNO/VYS/sv
D/UA/AsLeg.Ex/EP/Leg

